

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICADO	76001-33-33-008-2023-00043-00
ACCIONANTE	UNION SINDICAL EMCALI - USE
ACCIONADO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE – E.S.P.
ACCIÓN	POPULAR

En cumplimiento a lo ordenado por la Juez Octava Administrativa Oral del Circuito de Cali mediante Auto Interlocutorio No. 140 del 22 de febrero de 2023 se informa a la comunidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, que:

EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SE ADELANTA ACCIÓN POPULAR CONTRA LA EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE E.S.P., BAJO EL RADICADO NO. 76001-33-33-008-2023-00043-00, EN LA CUAL SE PRETENDE:

- “Que se amparen los Derechos Colectivos a la Moralidad Administrativa y Protección del Patrimonio Público de la comunidad del Distrito de Santiago de Cali.

Que como consecuencia de la anterior declaración, se ordene a las Empresas Municipales de Cali, abstenerse de entregar recursos públicos, a la Junta Directiva de la **Unión Sindical Emcali – Sindicato de Industria por la Rama de la Actividad Económica de los Servicios Públicos USE**, presidida por el señor José Roosevelt Lugo, hasta tanto exista un pronunciamiento de fondo por parte del Juzgado 4 Laboral del Circuito de Cali Bajo radicación 20228000, demandante Carlos Humberto Roldán Tenorio, respecto de la demanda de nulidad incoada en contra su elección.

Advertir a las Empresas Municipales de Cali, respecto del deber constitucional y legal que tiene de proteger los recursos públicos.”

Se fija el presente aviso en la cartelera del micrositio WEB de la secretaría de este Juzgado.

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
Secretaria